



Telefónica, una sola empresa y un solo convenio

Mal ha empezado la negociación del Convenio de Empresas Vinculadas (CEV) que propuso Telefónica a CCOO y UGT para negociar un convenio único de las empresas del grupo TdE, TME y TSol.

El miércoles, 8 de julio, se constituyó la mesa con la ausencia del resto de fuerzas sindicales: AST-COBAS, CGT, STC, CIG, LAB, ESK, EC... lo que supone casi el 30% de la representación de TdE y cerca del 40% de TME, que es lo mismo que decir que una de cada tres personas de la plantilla conjunta no tendrá fuerza sindical que la represente.

Así lo han decidido CCOO y UGT en los actuales órganos de representación, los Comités Intercentros, con la clara finalidad de no tener testigos molestos en esta negociación. Tal decisión ilegal, antidemocrática y poco ética nos obliga a acudir a la vía jurídica para reclamar nuestros derechos, algo que se podría haber evitado si quienes parecen tener fobia a la participación hubieran optado por la pluralidad.

Por eso, ante la exclusión, se entiende como una burla que desde el Comité Intercentros de TdE se requieran de nuestras fuerzas sindicales plataformas de convenio que se discutan en el pleno a celebrar esta semana. Puede que también sea una timorata coartada ante nuestras denuncias, ya que los Comités Intercentros perdieron voluntariamente su legitimidad en la negociación.

Pero rota ya la pluralidad en la negociación, y a pesar de que al pleno acudiremos con un frente común, difícil será que el resultado de la unificación de convenios sea un documento que defienda unas líneas maestras que apuntalen a futuro nuestras condiciones laborales.

Los ejes que defendemos son:

Una sola empresa, Telefónica, con un único convenio

Que en una sola empresa, Telefónica, se integre a todas las plantillas del grupo y a quienes desde años trabajan para ella, como las contratadas y subcontratadas que el pasado mes de marzo iniciaron y mantienen

una movilización ejemplar contra su situación, o al resto de la cadena de precariedad generada con la liberalización del mercado de las telecomunicaciones no solo en operaciones, también en el resto de áreas como la informática o la de servicios, todas ellas deben pertenecer a la misma empresa y con un único convenio.

Garantía de Empleo, subida salarial y estabilidad laboral. En cualquier despido declarado improcedente será la trabajadora o el trabajador quien opte entre la readmisión o la indemnización.

Recuperación de las pérdidas de las últimas negociaciones. Eliminación de las

disponibilidades.

Una previsión social igual para todas

Con la recuperación de los últimos recortes del plan de pensiones o la póliza de supervivencia, y con la mejora de las pólizas sanitarias igualadas al alza.

Convenio cerrados sin mesas abiertas con la garantía de la ultractividad.

Consulta previa a las plantillas antes de firmar cualquier acuerdo.

